



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"**

RESOLUCIÓN N° 056/2023-CCI

SALTA, 23 de junio de 2023

VISTO:

La Resolución N° 155/23-CI, mediante la cual se resuelve no hacer lugar al pedido de prórroga para la inscripción a Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes Avanzados (BIEA) y de Sedes Regionales (BIEA-SR) - Convocatoria 2023, aprobadas por Res. N° 059/23-CI, Res. N° 060/23-CI (homologadas por Res. N° 031/23-CCI, Res. N° 032/23-CCI), presentadas por la M.Sc. Ortín, Adriana Elizabeth, y la Esp. Villagra Celia Elizabeth, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia Ad Referéndum del Consejo.

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación.

Que en su Tercera Reunión Ordinaria el Consejo aprobó su homologación.

Por ello,

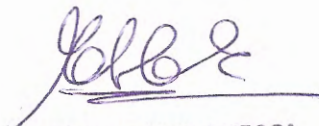
EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

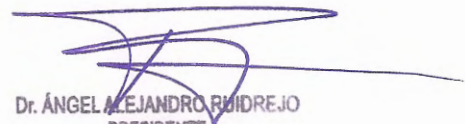
(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 07 de junio de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 155/23-CI.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a las Interesadas y al Área de Becas de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa